

NORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INICIAL



Para inscribirse a las actividades de Formación Inicial, es necesario acreditar relación con la Universidad Politécnica de Madrid.

La matrícula es gratuita.

El ICE se podrá en contacto con todas las personas inscritas para comunicarles si han sido o no admitidos.

Tendrán prioridad los Ayudantes Doctores que se hayan incorporado recientemente a la universidad según recoge la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 78. b)

Los **criterios de admisión** tendrán en cuenta los siguientes supuestos:

1. Profesores en activo de la UPM.
2. Investigadores contratados por la UPM.
3. Solicitantes no admitidos en ediciones anteriores.
4. Becarios postdoctorales.
5. Doctorandos UPM.
6. Orden de llegada de la solicitud